

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud planteada de contribuyente Sr. Alejandro Juan Guillermo Oróstica Retamales, en la cual solicita autorización de ocupación de un Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.).
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de un Bien Nacional de Uso Público en una superficie de 10.16 m2, ubicado en calle Costanera frente a calle Huayla, de la localidad de Loncura, a Sr. Alejandro Juan Guillermo Oróstica Retamales, Rut. [REDACTED] por el período comprendido entre el 18 de Diciembre de 2014 hasta el día 15 de Marzo de 2015, para que en éste lugar se emplace un Kiosco de acuerdo a la tipología de Kioscos hexagonales para el espacio público, que corresponde a una estructura de madera en Pino impregnado del tipo rodón cabaña. Tipología que es de conocimiento del interesado.

2.- **ESTIPULESE**, que la construcción autorizada en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponde a una instalación provisoria de las obras y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del bien nacional de uso público autorizado.-

3.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del pago de los derechos que corresponda y del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el exterior, debiendo declararse estas instalaciones en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, previamente para su utilización.-

4.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de instalación y desarme en el Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.)

5.- **Anótese, Infórmese Supervítese y Archívese.**

  
**ALICIA NIETO URREA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado Patentes Comerciales
- 4.- Sr. Alejandro Juan G. Oróstica Retamales
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

MCP/ANU/LAO/LABF/arge

4